

ALCALDE GUMERSINDO ROBAYNA GALVÁN

Debajo del Estadio Heliodoro Rodríguez López, comunicando la confluencia de las calles Góngora y Lope de Vega con la Avenida de San Sebastián, está la calle dedicada a honrar la memoria del Alcalde Gumersindo Robayna Galván.

El acuerdo municipal por el cual se dedicó una calle para honrar la memoria de este conspicuo personaje, es de fecha 18 de mayo de 1973.

Acuerdo plenario masivo en lo tocante a nominación de vías urbanas, pues en el mismo fueron asignados nombres a 108 calles, según el siguiente detalle:

Cincuenta y seis alcaldes
Dieciséis Presidentes del Cabildo
Dos Escritores
Dos Músicos
Un Médico
Un Capitán General
Un Falangista
Un Cura
Una Santa
Los Príncipes de España
Veintiséis Ríos Españoles

LO QUE CUENTA DOMINGO DE LAGUNA

De este alcalde, Domingo de Laguna (seudónimo de Domingo García González), en su libro *Personas en la vida de Canarias*, (1987), ha dejado escrita esta biografía de

GUMERSINDO ROBAYNA GALVÁN

Con una trayectoria vital caracterizada por su continuada presencia en los más altos y responsables cargos de la vida de la capital, Santa Cruz de Tenerife, así como en los específicos de su profesión, el doctor don Gumersindo Robayna Galván figura, con todos los merecimientos y la unánime aceptación de los tinerfeños, entre las figuras más destacadas y relevantes de Tenerife. Personalidad respetada y admirada por todos los estamentos sociales, el doctor Robayna Galván se caracteriza, entre sus muchos atributos y virtudes humanas, por su innata simpatía y don de gentes, su profundo sentido de la amistad y su entrega al prójimo. A continuación ofrecemos algunos datos de su extensa y fecunda biografía:

Nació en Santa Cruz de Tenerife el día 26 de octubre de 1900. Estudió el Bachillerato en el Instituto de Segunda Enseñanza de su ciudad natal, realizando el curso preparatorio de Ciencias en la Universidad de La Laguna. La carrera de Medicina la cursó en la Facultad de San Carlos, de Madrid, terminando la licenciatura en 1924.

Se especializó en Dermatología y Venereología.

Tras la conclusión de sus estudios universitarios vuelve a Santa Cruz de Tenerife, donde inicia su ejercicio profesional en el año 1925. Sus primeros pasos como médico los dirige al ejercicio de médico de guardia en la Casa de Socorros de la capital tinerfeña, pasando algo más tarde al cargo de director de dicho establecimiento benéfico-sanitario. Posteriormente, en el año 1930, tomó posesión del cargo de jefe local de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife, destacando por su labor en las campañas sanitarias antipalúdicas e infecciosas en general. A él se debió la implantación del carnet sanitario para el personal encargado de la manipulación en la venta de productos alimenticios.

Entre los muchos e importantes cargos de responsabilidad desempeñados por esta ilustre personalidad tinerfeña figura el de académico de número de la Real Academia de Medicina de Canarias y el de Presidente de Honor de la Sección Regional Canaria de la Academia Española de Dermatología. Asimismo fue presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, así como del Skal Club de Tenerife en el período en que se preparó y celebró el Congreso Internacional de la A.I.S.C., en el mes de noviembre de 1963.

En el orden social, don Gumersindo Robayna Galván ha figurado entre las figuras de mayor relieve en todos los medios de Tenerife y Canarias, habiendo

desarrollado una tan vasta como trascendente labor como presidente del Casino de Tenerife, sociedad de ilustre historial y a la que desde su cargo impulso a cotas de gran altura y repercusión. Fruto de su gran tarea en esta institución social de la capital tinerfeña fue su nombramiento, una vez dejado al cargo, como Presidente de honor del casino de Tenerife, con el unánime aplauso y reconocimiento de todos los señores socios de la prestigiosa y centenaria sociedad.

Finalmente don .Gumersindo Robayna Galván desempeñó el cargo de alcalde de Santa Cruz de Tenerife, durante el período comprendido entre el mes de febrero de 1955 y enero de 1960, habiendo desempeñado desde la Alcaldía una importantísima labor en pro de los intereses de la capital tinerfeña, con solución de muchos de los problemas que aquejaban a la ciudad. El señor Robayna Galván contó en todo momento y ocasión con la colaboración y anuencia de sus conciudadanos, que vieron en la figura del alcalde un benefactor preocupado y responsable de la alta tarea que tenía encomendada.

Asimismo, el doctor Robayna es miembro fundador de los Hidalgos de Nivaria.

Entre otras, este ilustre tinerfeño ha sido distinguido con las siguientes condecoraciones: Medalla de Plata de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, Medalla de Plata al Mérito Turístico y Encomienda con Placa al Mérito Sanitario.

Don Gumersindo Robayna Galván está casado con la distinguida señora doña Carmen García Fumero. Fruto de este ejemplar matrimonio son sus hijos don Teodomiro, ingeniero técnico agrícola; don Gumersindo, doctor en Medicina y Cirugía; don José Abelardo, arquitecto técnico, y don Francisco, licenciado en Económicas y Marketing.

LO QUE CUENTA JUAN J. ARENCIBIA DE TORRES

Por otro lado, Juan J. Arencibia de Torres en su libro *Calles y Plazas de Santa Cruz de Tenerife (1996)*, ha dejado escrita esta glosa:

Gumersindo Robayna Galván, médico y alcalde de la capital tinerfeña del 6 de febrero de 1955 a enero de 1960, nació el 26 de octubre de 1900. Estudió bachillerato en el Instituto Municipal, teniendo entre sus profesores al famoso sacerdote Ireneo González. Su padre fue el conocido pintor de la Escuela de Bellas Artes, Teodomiro Robayna.

Sus primeros pasos como médico, carrera que estudió en Madrid, teniendo entre sus profesores a Ramón y Cajal, los dio en la Casa de Socorro, de la que llegaría a ser director. Después se especializó en Madrid en dermatología y enfermedades venéreas.

Fue hombre preocupado por la agricultura y persona importante en la construcción del Canal del Sur, con 73 kilómetros de recorrido, obra llevada a cabo gracias al Mando Económico dirigido por los generales Serrador y García-Escámez, y que tanto tendría que ver en el desarrollo de aquella zona de la isla.

Durante su mandato como alcalde se construyeron las cien primeras viviendas del Barrio de la Salud, a las que siguieron 76 más en la Barriada de la Victoria.

Durante su gestión se inició el derribo del «cuadrilátero» (calles de Valentín Sanz, San José, Villalba Hervás y Marina), así como de muchas calles terreras de la rambla de Pulido. También se remodeló la Plaza de Weyler y el Parque García Sanabria, así como otras calles y paseos de la ciudad. En su etapa se encargó el proyecto de la playa de las Teresitas, que llevaría a buen puerto Javier Loño.

Fue presidente del Casino de Santa Cruz, de la Cámara de la Propiedad Urbana y del Skal Club de Tenerife.

TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE GUMERSINDO ROBAYNA

El periódico vespertino tinerfeño LA TARDE, del lunes 7 de febrero de 1955, publica una extensa y detallada crónica de la toma de posesión del cargo de Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, por Gumersindo Robayna Galván.

Esta crónica aparece con gran despliegue gráfico, a tres columnas, en la portada de dicho periódico, bajo este titular:

Tomó ayer posesión el nuevo Alcalde de Santa Cruz

En una sesión extraordinaria y solemne, que tuvo lugar a las once de la mañana de ayer, bajo la presidencia del Excmo. Señor Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Andrés Marín Martín, prestó juramento y tomó posesión del cargo el nuevo Alcalde de la ciudad, don Gumersindo Robayna Galván.

Después que el Secretario accidental del Ayuntamiento, Ezequiel González Suárez, leyera el decreto de nombramiento, el señor Robayna Galván prestó el juramento reglamentario del cargo, recibiendo el bastón de mando y el fajín de manos del Gobernador civil de la provincia.

El Gobernador civil pronunciaría un discurso, que acabó con esta arenga:

Que Dios nos ayude a todos para el mejor cumplimiento de la misión, más amplia o más reducida, que hemos de realizar y hagámoslo siempre al servicio de la Patria y del Caudillo. ¡Arriba España!

El nuevo Alcalde contestaría al discurso anterior con estas palabras:

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernación ha tenido a bien honrarme designándome para desempeñar el cargo de Alcalde de esta capital, y tanto por este honor que se me confiere, como por mis escasos merecimientos para ocupar tan elevado puesto, he de expresar ante todos mi más profundo agradecimiento a dicho Excmo., señor Ministro y al Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia por la prueba de confianza que significa este nombramiento, que acepto por disciplina y por mi entrañable amor a este pueblo, a cuyo servicio hoy me entrego.

Nada puedo prometer, como no sea mi buena voluntad y mi ferviente deseo de laborar por el engrandecimiento de nuestra ciudad, y para ello estoy seguro de contar con el valioso apoyo de todos mis compañeros de Corporación, unidos en ese mismo anhelo, y con la eficaz y decidida colaboración de todos los

funcionarios de esta casa, puntales ambos indispensables para realizar una labor fructífera.

Al posesionarme de esta Alcaldía, quiero dedicar a mi antecesor, don Heliodoro Rodríguez González, que por motivos de salud abandona este puesto, un cariñoso recuerdo y haciéndome eco del sentir de los habitantes de esta ciudad, la expresión de reconocimiento por la acertada y fecunda labor desarrollada durante el tiempo de su mandato.

Agradezco hondamente las laudatorias palabras que me ha dedicado el gobernador civil y os ruego, excelentísimo señor, os dignéis transmitir a S.E. el Jefe del Estado así como al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, el testimonio de mi adhesión inquebrantable a los postulados de nuestro Movimiento Nacional

Después de ser despedido el Gobernador Civil, así como el Alcalde accidental, Eduardo Garavito Rodríguez, y concejales saliente, se volvió a reunir en sesión extraordinaria el Pleno del Ayuntamiento, quedando constituida la nueva Corporación después de prestar juramento de su cargo el Alcalde los nuevos munícipes.

El señor Robayna pronunció unas breves palabras y a continuación procedió al nombramiento de los tenientes de alcalde, que recayeron en los siguientes señores:

Primero, don Julio Hardisson Pizarroso
Segundo, don Ricardo Hodgson Lecuona
Tercero, don José García López
Cuarto, don Emilio López González
Quinto, don Juan Fernaud Cruz
Sexto, don Juan de la Rosa Núñez
Séptimo, don Pedro Doblado Claverie
Octavo, don Mauricio Fuertes

El Ministro de la Gobernación en ese momento histórico, era el **palmero Blas Pérez González**.

REGLAMENTO DE ENTIDADES LOCALES DE 1952

Por Decreto dado en El Pardo el dieciséis de diciembre de mil novecientos **cincuenta**, firmado por **Francisco Franco**, refrendado por el conspicuo palmero **Blas Pérez González**, Ministro de la Gobernación, había sido aprobado el texto articulado de la Ley de Bases de Régimen Local, que a su vez había sido aprobada por las Cortes Españolas y sancionada por el Jefe del Estado, en 17 de julio de **1945**.

Esta Ley de Bases de 1945 constituyó una nueva regulación que entrañaba profundas mutaciones en la vida económica de Municipios y Provincias.

El Decreto de su Texto articulado sería publicado en el número 363 del Boletín Oficial del Estado, de fecha 29 de diciembre de **1950**.

Año y medio después, por Decreto dado en El Pardo el diecisiete de mayo de mil novecientos **cincuenta y dos**, asimismo firmado por **Francisco Franco**, refrendado por el conspicuo palmero **Blas Pérez González**, Ministro de la Gobernación, sería aprobado el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Decreto publicado en el número 159 del Boletín Oficial del Estado, de fecha 7 de junio de 1952.

Este Reglamento de 1952 era muy prolijo.

Contenía 448 artículos agrupados en secciones y capítulos, dentro de cinco grandes títulos.

El título tercero está dedicado al **FUNCIONAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES**.

Su capítulo primero es el del **funcionamiento de los Organismo Municipales**. Y comenzando el mismo, su sección primera, trataba **de las sesiones del Ayuntamiento pleno**, cuyo funcionamiento era detallado en los 25 artículos que iban del 187 a 211.

El artículo 207 era de este tenor:

Art. 207

1. Los concejales tendrán derecho a presentar enmiendas y objeciones a los dictámenes, siempre que lo hagan por escrito y antes de comenzar la discusión.
2. Las proposiciones que pretendan defender habrán de entregarlas en la Secretaría del Ayuntamiento con tiempo suficiente para que puedan incluirse en el orden del día

La sección quinta del capítulo primero del título cuarto, que contenía los nueve artículos 300 a 308, era la **de los honores y distinciones**.

Los artículos 306 y 307 eran de este tenor:

Art. 306.

Deberán respetarse las denominaciones religiosas, patrióticas o tradicionales de calles, plazas, paseos, parques y conjuntos urbanos, y para introducir cualquier modificación en ellas, así como para la ejecución de acuerdos relativos a las mismas, se requerirá autorización expresa del Ministerio de la Gobernación.

Art. 307.

Con la sola excepción del Jefe del Estado, **no podrán adoptarse acuerdos que otorguen honores o distinciones a personas que desempeñen altos cargos en la Administración** y respecto de las cuales se encuentren las Corporaciones en relación subordinada de jerarquía, función o servicio, y en tanto subsistan estos motivos.

El Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 1952, finalizaba con ocho disposiciones transitorias. Su último párrafo era éste:

Mientras no se publique nuevo Reglamento orgánico de las Mancomunidades de Santa Cruz de Tenerife, continuará vigente el de 7 de agosto de 1929, en cuanto se armonice con la Ley.

Ese Reglamento de 1952 estaría vigente hasta el martes 23 de diciembre de 1986, fecha en que entraría en vigor el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre de 1986, publicado en el B.O.E. nº 305 de fecha 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fruto de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

JOSÉ ANTONIO GIRÓN, HIJO ADOPTIVO DE SANTA CRUZ

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión pública extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Señor Alcalde, don Gumersindo Robayna Galván y con asistencia de los señores Concejales consignados al margen para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día repartido con la convocatoria.

Los concejales consignados al margen eran:

- 1.- Julio Hardisson Pizarroso
- 2.- Ricardo Hodgson Lecuona
- 3.- José García López
- 4.- Emilio López González
- 5.- Juan Fernaud Cruz
- 6.- Juan de la Rosa Núñez
- 7.- Mauricio Fuertes González
- 8.- Adalberto Benítez Tugores
- 9.- Juan López Rodríguez
- 10.- Elías Melián Martín
- 11.- Jacinto Lorenzo Rodríguez
- 12.- Francisco Pérez Nomdedeu
- 13.- Pedro Rivero González
- 14.- Rodrigo Rodríguez Rodríguez
- 15.- Manuel Losada Cutillas

Abierta la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, por el infrascrito Secretario, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

*Seguidamente se dio lectura a una moción que firman varios Concejales, por la que se formula propuesta razonada a la Corporación en el sentido de que, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Excmo. Señor don **José Antonio Girón de Velasco, Ministro de Trabajo**, acuerda nombrar a dicho Excmo. señor **Hijo Adoptivo de esta ciudad**.*

Apoyaron la propuesta algunos de los señores firmantes de dicha moción, así como el Ilmo. señor Alcalde, y el Excmo. Ayuntamiento, considerando que el señor Girón de Velasco, al frente del departamento que tan dignamente viene rigiendo desde hace catorce años, ha desarrollado bajo la suprema jefatura del Caudillo de España, una meritísima labor, traducida en beneficios de todo orden a favor de los productores españoles y encaminada a su dignificación social y material; considerando que del citado Ministerio ha emanado no solo esas normas de carácter general, que se han traducido en el

reconocimiento y gratitud de las clases productoras, sino que teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en esta región canaria y la peculiaridad de sus actividades agrícolas, ha dictado también normas especiales que directamente la benefician; considerando que esos beneficios han alcanzado de manera especial a esta isla de Tenerife y a esta capital, mercede a la creación d, ordenada por dicho Excmo. Señor Ministro, de la Mutualidad Laboral de santa Cruz de Tenerife, que tanto ha de influir en su desarrollo social y económico; considerando que esta Ciudad, haciendo honor a sus títulos, debe reconocer de modo fehaciente los merecimientos para con ella contraídos por el Excmo señor Ministro de Trabajo.

El Excmo. Ayuntamiento, por el voto unánime de los señores asistentes a la sesión, acordó nombrar al Excmo. Señor don José Antonio Girón de Velasco, Hijo Adoptivo de esta Ciudad en testimonio de gratitud por su acertada gestión al frente del Ministerio de Trabajo y por los beneficios que de ella se han derivado para esta región canaria y para esta isla de Tenerife.

*A continuación, a propuesta de la Presidencia, y con fundamento en no haber podido ser formulado todavía el Plan de Ordenación del poblado de San Andrés y zona de influencia de la playa de “Las Teresitas”, a que se refiere el acuerdo de esta Corporación de diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y **cuatro**, se acordó mantener por un año más la suspensión de concesión de licencias de construcción en la zona que se delimita en el particular primero del reseñado acuerdo.*

* * * * *

Cabe preguntarse si el Alcalde Gumersindo Robayna Galván y sus concejales conocían o ignoraban lo que decía el artículo 307 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

Con la sola excepción del Jefe del Estado, no podrán adoptarse acuerdos que otorguen honores o distinciones a personas que desempeñen altos cargos en la Administración y respecto de las cuales se encuentren las Corporaciones en relación subordinada de jerarquía, función o servicio, y en tanto subsistan estos motivos.

La misma pregunta cabría hacerla al Oficial Mayor del Ayuntamiento, Ezequiel González Suárez, en funciones de Secretario accidental, por jubilación obligatoria de Hipólito Fumagallo Medina, cuasi sempiterno secretario municipal llegado al Ayuntamiento el 21 de mayo de 1926.

Don Hipólito se había jubilado con más de cuarenta de servicios, de los cuales más de veintiocho lo habían sido como Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Fallecería el 3 de septiembre de 1957.

se

AGRADECIMIENTO DE JOSÉ ANTONIO GIRÓN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, a veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Señor Alcalde, don Gumersindo Robayna Galván y con asistencia de los señores Concejales consignados al margen para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día repartido con la convocatoria.

Los concejales consignados al margen eran:

- 1.- Julio Hardisson Pizarroso
- 2.- Ricardo Hodgson Lecuona
- 3.- José García López
- 4.- Emilio López González
- 5.- Juan Fernaud Cruz
- 6.- Juan de la Rosa Núñez
- 7.- Mauricio Fuertes González
- 8.- Fernández del Castillo y Monje
- 9.- Pedro Rivero González
- 10.- Nicolás Quintana Pérez
- 11.- Felipe P. Ravina Veguillas
- 12.- Rodrigo Rodríguez Rodríguez
- 13.- Jacinto Lorenzo Rodríguez
- 14.- Juan López Rodríguez
- 15.- Manuel Losada Cutillas
- 16.- Elías Melián Martín
- 17.- Francisco Pérez Nomdedeu
- 18.- Adalberto Benítez Tugores

No concurrió, por encontrarse ausente, el señor [Pedro] Doblado Claverie y no justificaron su ausencia los señores [Norberto] Cejas Zaldívar y [Tomás] Zerolo Davidson.

Abierta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, la Presidencia manifestó que habiendo tomado posesión el día uno del corriente mes el señor don Tomás Hernández Hernández del cargo de Secretario de esta Corporación, para el que, en virtud de reglamentario concurso, fue designado por la dirección General de Administración Local, tenía la satisfacción de presentarlo, en esta primera sesión plenaria celebrada desde dicha fecha, a los señores miembros de esta Corporación, congratulándose al propio tiempo la Presidencia del

expresado nombramiento, dadas las dotes de laboriosidad y competencia que concurren en el señor Hernández Hernández.-----

Puso también de relieve la Presidencia los servicios prestados durante un año, como Secretario interino de esta Corporación, por el Oficial Mayor, don Ezequiel González Suárez, que desempeñó dicho cargo compatibilizando ambas funciones, y a quien agradeció la Presidencia dichos servicios.

El Secretario infrascrito con la venia de la Presidencia, agradeció las palabras de la Alcaldía, dedicando un afectuoso recuerdo a su antecesor, compañero y maestro, don Hipólito Fumagallo y Medina, y añadiendo que pondrá toda su voluntad al servicio de los intereses de este Municipio.-----

Punto 1º

Acta de la sesión anterior

A continuación se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Punto 2º

Escrito del Excmo señor don José Antonio Girón, Ministro de Trabajo, agradeciendo el acuerdo de esta Corporación por el que se le nombró hijo adoptivo de esta Ciudad.

Seguidamente se dio lectura a una comunicación autógrafa del Excmo. Señor don José Antonio Girón de Velasco, Ministro de Trabajo, dirigida a la Alcaldía y que dice como sigue: -----

“Excelentísimo señor: Con la más profunda emoción y con sincera gratitud recibo la noticia del nombramiento de Hijo Adoptivo de esa ilustre Ciudad.-----

Esta distinción me honra tanto como me obliga, pues me hace partícipe de la gloriosa historia de Santa Cruz de Tenerife, privada de las ciudades canarias y durante siglos su cabeza visible de tantos laureles coronada. Pero al mismo tiempo me abruma esta distinción al cargar sobre mis hombros la responsabilidad de compartir con el patriciado de la Ciudad las obligaciones que trae consigo la honrosa condición de tinerfeño verdaderamente digno de este título. Procuraré con mi conducta y con mi esfuerzo hacerme digno del honor que Uds. me conceden y que viene a mi corazón de castellano con todo el entrañable acento que las cosas de Canarias, desde los lejanos días de su incorporación a Castilla, traen desde ese Archipiélago al alma de la

vieja patria antigua. Para los castellanos son los canarios dos veces compatriotas. Por ciudadanos de Castilla ambos y por españoles ambos. Duplicada por la distancia, muchas veces acendrada por el sacrificio y no pocas veces probada por el heroísmo, la pasión de los Canarios por Castilla encuentra en el corazón de los castellanos un resonante fiel y un eco conmovido. Por encima de las llanuras quietas del mar ceral o por encima de la inquieta llanura del mar, vá y viene desde hacer siglos sin perder ritmo ni perder intensidad una circulación cordial que hace que perdure un afecto que tiene ya medio milenio de existencia.-----

Le ruego señor Alcalde que al aceptar el testimonio de mi más sincera gratitud le haga extensivo a todos los Regidores de esa Corporación, al pueblo de Santa Cruz de Tenerife, ya la Isla entera. Tenga la seguridad de que si hasta ahora he seguido las indicaciones del Caudillo con el obediente entusiasmo que todos le debemos, en lo sucesivo por lo que afecta a Santa Cruz de Tenerife, a mi servicio añadiré la filial pasión que nace de mi condición de tinerfeño de adopción.-----

Con mis votos más cordiales por la fortuna de la que ya puedo llamar “nuestra Ciudad” y con la promesa de contribuir a su grandeza y felicidad en la medida de mis fuerzas, le reitero mi agradecimiento y le renuevo mi afecto.-----

*Por Dios, por España y su Revolución Nacional.-----
Marbella, 26 de agosto de 1955.- El Ministro de Trabajo.- firmado: José A. Girón,
Excmo. señor Alcalde del Santa Cruz de Tenerife”*

El Excmo. Ayuntamiento acordó quedar enterado con satisfacción de dicha comunicación.

EL ALCALDE GUMERSINDO ROBAYNA FALSEA LA HISTORIA

En el número 6843 de fecha 19 de julio de 1957, del periódico tinerfeño *EL DIA ÓRGANO DEL MOVIMIENTO NACIONAL- SINDICALISTA EN TENERIFE*, se publicó una amplísima descripción de los actos celebrados *con ocasión de conmemorarse el XXXI aniversario del Glorioso Movimiento Nacional*

Esta fue la crónica.

Titulares:

Homenaje de Santa Cruz de Tenerife al Ejército

En el Parque Municipal fueron impuestas Medallas de Oro de la Ciudad a los regimientos de Infantería y Artillería, y la de plata al teniente general García Pallasar

El Capitán General pronunció un vibrante discurso en el que destacó los lazos tradicionales entre el Ejército y el pueblo tinerfeño

Bendición y entrega de la Ciudad Juvenil

"Luís Moscardó", y emisora "Radio Juventud de Canarias"

Brillante recepción en Capitanía General

El relato del acto de Imposición de Medallas contiene este texto:

IMPOSICION DE MEDALLAS EN EL PARQUE MUNICIPAL

A las once de la mañana, en el Parque Municipal se celebró el patriótico acto de imponer las Medallas de Oro de la Ciudad a las Banderas del Regimiento de Infantería de Tenerife núm. 49, Mixto de Artillería núm. 7, así como la de Plata al teniente general don Joaquín García Pallasar, condecoraciones que fueron concedidas por acuerdos de la Corporación Municipal en atención a la actuación de dichos Regimientos en la iniciación del Movimiento y a su comportamiento en los frentes de batallas, y teniendo en cuenta los méritos contraídos por el general García Pallasar, figura relevante en la guerra de Liberación.

El acto se celebró en el paseo situado entre las calles de Méndez Núñez y Numancia, estacionándose a uno de los lados una compañía del Regimiento de Infantería de Tenerife, núm. 49, y una batería del Regimiento de Artillería, al mando de sus respectivos capitanes.

Se hallaban presentes en dicho acto el teniente general don Joaquín García Pallasar; Gobernador Militar, señor Bardaxí

Moreno Navarro; general subinspector, señor Machado y Méndez Fernández de Lugo; comandante de Marina, señor Sanz y García de Paredes. Concurrieron Jefes de las distintas Armas y dependencias de la guarnición.

Del elemento civil asistieron el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, señor Marín Martín; presidente de la Audiencia, señor Del Campo Llarena; Fiscal, señor Muñoz Serrano del Castillo; Delegado de Hacienda, señor Molowny Real; alcalde de esta capital, señor Robayna Galván; presidente accidental del Cabildo y alcalde de La Laguna, señor Arbelo Padrón; presidente accidental de la Mancomunidad, señor Cruz García; rector accidental de la Universidad, señor Ortego Costales; Delegado Provincial de Información y Turismo, señor Pérez Llombet; jefe de Telégrafos, señor Moya; Delegado Provincial de Sindicatos, señor Gutiérrez Abejo; Delegada de la Sección Femenina de Falange, Consejo Provincial y otras representaciones.

A la hora señalada llegó al Parque Municipal el Capitán General, señor López Valencia, quien, acompañado del Gobernador Militar, pasó revista a las fuerzas allí formadas, saludando seguidamente a las autoridades.

A continuación, por el secretario del Ayuntamiento de esta capital, don Tomás Hernández, se dio lectura a los acuerdos tomados por el pleno de la Corporación, concediendo las citadas condecoraciones.

Terminada la lectura, el alcalde, señor Robayna Galván, pronunció las siguientes palabras:

Excmos. e Ilmos. señores: Constituye un señalado honor para mí, como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de este capital, dar cumplimiento en este acto al acuerdo consistorial por el que, según acabáis de oír y por las razones que en dicho acuerdo se consignan, se concede a tan excelsas representaciones y a tan destacada personalidad la más alta distinción que la ciudad puede ofrecer.

La Medalla de la Ciudad, ahora conferida a las Banderas de los Regimientos de Infantería y de Artillería de Tenerife, los mas antiguos de la guarnición de esta plaza, **sólo ha sido otorgada en su más alta categoría, la de Oro, a S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco**, que se dignó aceptarla cuando, instituida por la Corporación, le fue, por especial acuerdo, concedida. Y ha querido también el Ayuntamiento que me honro en presidir, patentizar su afecto y admiración a las Armas y Cuerpos de esta guarnición, concediendo a un digno soldado, el teniente general Excmo. señor don Joaquín García Pallasar, la Medalla de Plata,

tanto por los méritos y circunstancias que en su persona concurren, cuanto por representar y simbolizar las más altas virtudes castrenses y ciudadanas. Siempre existió en las Islas Canarias una estrecha unión entre el Ejército y el pueblo, compenetración que fue aún mayor en esta ciudad de Santa Cruz de Tenerife, que nació y creció a la sombra de sus primeros castillos y fortalezas. La especial situación de estas islas, geográficamente alejadas de la madre Patria y enclavadas en la ruta de América, determinó que se cebara en ellas la codicia de los poderosos. Y también ello determinó que sus defensas fuesen materialmente fortalecidas, que fuesen creadas las Milicias de Canarias, de la misma entraña del pueblo surgidas, que habrían de transformarse sucesivamente en regimientos provinciales y en el Ejército Territorial de Canarias, cuya organización se mantuvo hasta el comienzo del actual siglo.

Y de la misma manera que estas Milicias estuvieron primero al mando de los «Gobernadores Letrados» antes de pasar a depender de los Capitanes Generales, también éstos, sin preterir sus funciones castrenses, atendieron a otras de carácter civil, pues, casi sin excepción, los Capitanes Generales fueron, en cierta manera, Alcaldes honorarios de esta ciudad, que contribuyeron en forma decisiva, cuando no realizando obras directamente, al desarrollo y engrandecimiento de esta capital.

Todo esto es lo que motiva este homenaje, que aunque limitado a dos simbólicas banderas y a un ilustre soldado, hay que entenderlo como extensivo a cuanto las primeras en este momento representan, o sea, a las Armas todas y Cuerpos de la guarnición de esta plaza, y en cuanto es el segundo, como todos los jefes y componentes de esas Armas y Cuerpos, espejo de patrióticas virtudes.

Excmo. señor Capitán General de Canarias; Yo os ruego, con la representación que ostento, que hagáis llegar ante S. E. el Jefe del Estado la expresión de la adhesión, hacia su persona y las instituciones que representa, de esta ciudad, cuyo mayor orgullo es el de ser y sentirse profundamente española».

El señor Robayna Galván, cuyas últimas palabras fueron subrayadas por una gran salva de aplausos, procedió seguidamente a hacer entrega de las Medallas correspondientes al teniente general García Pallasar y a los jefes de los Regimientos de Infantería y Artillería.

Al terminar sus palabras el alcalde, señor Robayna, que fue calurosamente aplaudido, procedió a imponer la Medalla de Plata de la Ciudad, al general don Joaquín García Pallasar. A continuación, hizo entrega de las de Oro, a los coroneles del Regimiento de Infantería de Tenerife y de Artillería de Costa, señores García Rivas y Salas Bonal, que se hallaban presentes en dicho acto. El numeroso público estacionado en

las proximidades del paso donde se celebraba la ceremonia, prorrumpió en nutridos aplausos.

En el párrafo que he subrayado, el Alcalde Gumersindo Robayna Galván, falsea la historia.

Es cierto que la primera Medalla de Oro de la Ciudad había sido concedida al Generalísimo Franco, como ha quedado acreditado por el acta de 5 de octubre de 1936, cuyo texto puede ser consultado en

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/3.005.pdf>

Pero es absolutamente falso que la Medalla de Oro de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife hubiera sido concedida sólo al Generalísimo Franco.

Tal como queda de manifiesto en el acta del mismo 5 de octubre de 1936, ya citado, fue concedida la segunda Medalla de Oro de la Ciudad a Don **Santiago García Sanabria**, si bien a título póstumo, pues había fallecido el 17 de mayo de 1935.

Por otro lado, en el artículo

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/3.006.pdf>

queda acreditado que el 20 de septiembre de 1939, fue otorgada la tercera Medalla de Oro de la Ciudad, a **Vicente Sergio Orbaneja**, Gobernador Civil en esa fecha.

Además, el viernes 23 de agosto de 1943 el pleno del Ayuntamiento presidido por **Cándido-Luís García Sanjuán** había acordado conceder la Medalla de Oro de la Ciudad al Capitán General **Francisco García Escámez e Iniesta**.

¿Ignoraba el Alcalde Gumersindo Robayna tales concesiones de las Medallas de Oro de la Ciudad?

¿No recibió el adecuado y preceptivo asesoramiento de ninguno de los funcionarios municipales, puntales indispensables, cuya eficaz y decidida colaboración había encomiado en su discurso de toma de posesión?

¿O mintió para ocultar tales concesiones y no agraviar al octogenario general García Pallasar por haber dejado su medalla en la categoría de Plata, escatimando el oro a tan conspicuo tinerfeño?

Parece obvio que, resaltando que la única medalla áurea había sido concedida a Francisco Franco, se pretendía dar el mensaje de que el general García Pallasar no podía aspirar a igualarse al Caudillo de España por la gracia de Dios.

¿Por qué mintió el Alcalde Gumersindo Robayna Galván, en su discurso de 18 de julio de 1957?

Contrasta con esta cicatería negando el oro al conspicuo tinerfeño Joaquín García Pallasar, lo efectuado un año después.

El alcalde Gumersindo Robayna Galván, acompañado por sus tenientes de Alcalde Julio Hardisson Pizarroso, Ricardo Hodgson Lecuona y José García López, se desplazarían a Madrid, o la capital del Reino como se decía entonces.

El viernes 18 de julio de 1958, el periódico *EL DIA, ÓRGANO DEL MOVIMIENTO NACIONAL SINDICALISTA*, publicaba una fotografía con este encabezamiento:

Distinción de Santa Cruz de Tenerife al Capitán General Muñoz Grandez

y este pie de foto:

Un detalle del acto celebrado en Madrid con motivo de la entrega por parte del alcalde de Santa Cruz de Tenerife, don Gumersindo Robayna Galván, al Capitán General del Ejército y Jefe del Alto Estado Mayor, don Agustín Muñoz Grandez, de una placa de plata en la que se transcribe el acuerdo de la Corporación Municipal nombrando hijo adoptivo de la ciudad al ilustre militar. Al acto asistieron el Capitán General de Primera Región Militar, teniente general Rodrigo, y los tenientes de alcalde del Ayuntamiento de esta capital, don Julio Hardisson Pizarroso, don José García López y don Ricardo Hodgson Lecuona.

Cinco días después, los mismos cuatro ediles, alcalde Gumersindo Robayna Galván, acompañado por sus tenientes de Alcalde Julio Hardisson Pizarroso, Ricardo Hodgson Lecuona y José García López, visitaban en su domicilio particular de Madrid, al ex-ministro de la Gobernación, **Blas Pérez González, conspicuo político palmero**, - que había sido quien le nombrara Alcalde - , aprovechando la visita para imponerle la **Medalla de Oro** de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en un acto celebrado en la intimidad más estricta, por deseo expreso del condecorado con la más alta distinción chicharrera.

El periódico *EL DIA, ÓRGANO DEL MOVIMIENTO NACIONAL SINDICALISTA* da cuenta de este acto en su número del miércoles 23 de julio de 1958, con estas palabras:

El alcalde, don Gumersindo Robayna, expresó a don Blas Pérez González, el unánime sentir de los habitantes de Santa Cruz de Tenerife, que es de reconocimiento y gratitud hacia él por la labor que en beneficio de todas las Islas del Archipiélago desarrolló durante su paso por el referido Departamento ministerial, destacando asimismo la labor de carácter nacional que llevó a efecto en cuanto a los problemas sanitarios, de Comunicaciones y de Orden Público durante el tiempo en que desempeñó la mencionada cartera ministerial, siguiendo con singular empeño y probidad las consignas del Jefe del Estado. Por su parte, don Blas Pérez González puso de manifiesto a su vez el agradecimiento hacia nuestra capital, que tanto ama, por la distinción de que se le ha hecho objeto.

Salta a la vista, que después de haber entregado la medalla de segunda clase al octogenario general Joaquín García Pallasar, conspicuo hijo de Tenerife, el alcalde Gumersindo Robayna Galván no escatimó en la posterior concesión de honores, placas y medallas, a los conspicuísimos personajes de la dictadura franquista.

ADDENDA

Para documentar las biografías de los tres conspicuos personajes distinguidos por el Ayuntamiento presidido por el Alcalde Gumersindo Robayna Galván, se me ha ocurrido recurrir al libro **TODO FRANCO** de Joaquín Bardavío y Justino Sinova (Plaza y Janés Ediciones, 2000), donde pueden leerse los textos que vienen a continuación.

Textos de cuya veracidad o inexactitud deben responder sus autores.

GIRÓN DE VELASCO, JOSÉ ANTONIO

(Herrera de Pisuerga, Palencia, 28-8-1911 Fuengirola, Málaga, 22-8-1995)

Empezó su carrera política antes de finalizar sus estudios de derecho en Valladolid, entrando a formar parte, en 1931, de las Juventudes Castellanas de Acción Hispánica fundadas por Onésimo Redondo y de ahí pasó a las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista JONS cuando Redondo y Ramiro Ledesma se unen. Posteriormente, al fusionarse éstas con Falange Española y Tradicionalistas (FET y de las JONS) pasa a militar en esta organización. Fue un combativo activista en el periodo republicano, incluso violento, aunque sin llegar a cometer hechos irreparables. Al iniciarse la guerra civil fue jefe provincial de milicias y jefe territorial de Valladolid. Actuó con las centurias falangistas que combatieron en el Alto de los Leones y ganó la Medalla Militar Individual. Al terminar la guerra (estaba en la tercera bandera de Burgos) ocupó el cargo de delegado nacional de Ex Combatientes y el 19 de mayo de 1941 Franco le designa ministro de Trabajo poco antes de cumplir los 30 años de edad, y realizó una amplia labor social en la que destacaron los institutos laborales para la formación de los trabajadores y el Instituto Nacional de Previsión. Ocupó el cargo hasta el 25 de febrero de 1957 (durante casi 16 años).

Se enteró de su cese por la radio, que se debió, además de a su tiempo de permanencia al frente de la cartera, al giro que ese año imprimió Franco a la política económica con la liberalización de la economía en lo que se llamó Plan de Estabilización. El año anterior Girón, muy autonomista, había decretado una subida de salarios insoportable para el sistema económico en que vivía España.

Comenzó a pasar largas temporadas en Fuengirola, en la Costa del Sol, donde hizo inversiones en terrenos que años después se revalorizarían enormemente. El 18 de noviembre de 1962 tuvo un gravísimo accidente de automóvil y sus estancias en el litoral malagueño se prolongarían hasta convertirse casi en estancia permanente. Hombre corpulento, de verbo encendido, fue durante todo el franquismo un líder falangista muy destacado hasta el punto de crear una escuela de seguidores que se denominó *gironista*, un modo de entender la estructuración social que se llamó *gironismo* y un discurso (28-4-1974) que se conoció como *gironazo*. Añoraba la revolución pendiente de José Antonio Primo de Rivera. Tras la muerte de Franco, visitó inmediatamente al Rey con una reducida representación de ex combatientes para ponerse a su servicio. Disgustado con la transición política, se sumergió en el silencio hasta su fallecimiento.

Gironazo

José Antonio Girón de Velasco dio un golpe de mano contra el intento de apertura de Carlos Arias con un manifiesto en el que mostraba su oposición frontal a la tímida evolución programada del régimen franquista. Girón era un líder de los inmovilistas y se había consolidado como uno de los valedores de la ortodoxia. Había sido uno de los ministros más jóvenes de Franco y era de los que no tenían ningún recato en vestir la camisa azul de Falange incluso en los últimos años del franquismo. Cuando se hablaba de la posición ultra, Girón era una referencia obligada. Su declaración se conoció enseguida como el gironazo, término acuñado por la prensa para destacar la contundencia de su planteamiento.

Fue un manifiesto que publicó el 28 de abril de 1974 en el diario *Arriba*, periódico del Movimiento dirigido por su amigo Antonio Izquierdo, que incluyó el texto sin comunicárselo previamente al ministro del Movimiento Nacional, José Utrera Molina. El periódico dedicó toda su portada a anunciar el documento con una gran foto de su autor que ocupaba casi toda la página y un rutinario título en grandes caracteres tipográficos: «Declaración política de José Antonio Girón.» Comenzaba con la afirmación «Vivimos tiempos difíciles» y añadía: «Pero no seremos derrotados por la confusión [...] orquestada y seguramente inspirada desde dentro y desde fuera de España.» Para Girón, lo que se estaba pretendiendo en España «en nombre de no sé qué extraña libertad, es olvidar el compromiso sagrado que contrajimos con el pueblo español quienes un día nos vimos en el deber inexcusable de empuñar las armas y vimos morir a nuestros mejores camaradas para que España siguiese viviendo.» En 1974, Girón recordaba la guerra de 1936 y con un estilo de arenga militar continuaba: «queremos reafirmar que lucharemos hasta la extenuación de nuestras fuerzas humanas por el cumplimiento de los principios revolucionarios que justifican la existencia del Estado español, y que no hemos de consentir la frustración de ese Estado, en vida de quien lo fundó y lo encarna, ni que ese Estado se frustre cuando sea llamado a la tarea de continuar la obra alcanzada la persona designada para la sucesión». Y en el capítulo de sus promesas, o desafíos, proclamaba: «Nosotros estamos en el deber, y lo cumpliremos frente a toda suerte de dificultades y sacrificios, de ejecutar un mandato revolucionario que recibimos de las manos estremecidas de nuestros caídos; queremos que si un día se nos derrota en el campo de las ideas y la juventud se aparta de nosotros no sea porque, previamente, se ha secuestrado o deformado con impudor el pensamiento de José Antonio y la promesa revolucionaria del 18 de julio. A José Antonio se le quiere secuestrar ideológicamente; se le proscriben; pero; en cambio, se tienen toda clase de liberalidades administrativas y de licencias para que circule el pensamiento marxista o el pensamiento de los enemigos de la eterna metafísica de España.»

El gironazo, expresión de las intenciones del búnker, del inmovilismo franquista que encontraba la mayoría de sus argumentos en la guerra civil de 1936-1939, fue una llamada de atención muy seria a Carlos Arias, a quien, por cierto, igualmente se trataba de arropar: «No consentiremos -decía también Girón que se cerque impunemente al hombre que, tras una ejecutoria de servicio intachable, encarna hoy la Presidencia del Gobierno.» Arias no estaba tan alejado de los ultras y debió de sentir como una grave advertencia esta proclama, que contribuyó al fracaso de su apertura.

MUÑOZ GRANDES, AGUSTÍN

(Madrid, 27-1-1896 - 11-7-1970)

Ingresó en la Academia de Infantería de Toledo en 1910. Termina sus estudios en 1915 y pide destino en Marruecos donde realiza brillante campaña y es herido de gravedad. Organizó la harka que llevó su nombre. En la República fue segundo jefe del cuerpo de Guardias de Asalto. Declarada la guerra civil se encuentra en Madrid, donde es encarcelado y condenado a muerte. Pero gestiones desde zona nacional consiguen rescatarlo y con el grado de coronel manda la IV Brigada de Navarra. Ascendido a general está al frente de una división del cuerpo de Ejército Marroquí y posteriormente el cuerpo de Ejército de Urgel. Terminada la contienda es nombrado ministro secretario general del Movimiento y jefe de las milicias de FET y de las JONS Cesa en marzo de 1940 y pronto es destinado como gobernador militar del Campo de Gibraltar. Posteriormente es nombrado jefe de la División Azul para combatir con Alemania en su frente ruso. El 17 de diciembre de 1942 asciende a teniente general (a los 46 años). En marzo de 1943 es jefe de la Casa Militar del Jefe del Estado. En 1945, capitán general de la 1ª Región Militar con cabecera en Madrid, hasta 1951 en que es nombrado ministro del Ejército. Militar austero, restringe el uso de los coches oficiales a los altos mandos y vigila horarios de trabajo. Cesa el 25 de febrero de 1957 y asciende a capitán general en situación de actividad, caso insólito en el franquismo. En junio de 1958 es designado jefe del Alto Estado Mayor. El 10 de julio de 1962 se crea la Vicepresidencia del Gobierno (desaparecida tras el primer gobierno de Franco de 1938) y es nombrado para desempeñarla, sin dejar la jefatura del *Alto*. El 27 de enero de 1966 pasa a la reserva en el ejército al cumplir 70 años. El 22 de julio de 1967 cesa como vicepresidente del gobierno. El cese se justifica, extrañamente, porque es miembro del Consejo del Reino y que, según la recién promulgada ley Orgánica del Estado, decía que tal cargo «será incompatible con el de miembro del Gobierno». El argumento se antojó endeble. Continúa al frente del *Alto*. Pero ya se encuentra enfermo y con pesimistas perspectivas de salud. Sobre Muñoz Grandes corrieron multitud de rumores respecto a su poder, lealtad a Franco y aspiraciones. Sobre la base objetiva de una personalidad con un estricto sentido de la austeridad, comentaba que Franco «le temía», que no se fiaba de él y que por eso quiso tenerlo cerca y le colmó de honores. Por otra parte Franco llegó a considerar en nombrarlo regente, si le hubiera sobrevivido, en momentos en que dudó de la sucesión monárquica en los años cincuenta. Ciertamente Muñoz Grandes tenía un gran prestigio en Falange y en sectores del ejército, quizá no en todos por su severidad. En cualquier caso fue el militar más importante del régimen después de Franco, aunque no perteneciera al círculo de sus amistades asiduas como, por ejemplo, el teniente general Alonso Vega o el almirante Nieto Antúnez. Ortodoxo puro del Movimiento Nacional, no era proclive a la solución monárquica tras la muerte de Franco.

PÉREZ GONZÁLEZ, BLAS

(Santa Cruz de la Palma, Canarias, 15-8-1898 - Madrid, 7-2-1978)

Cursó el bachillerato en Barcelona y la carrera de derecho en Madrid con premio extraordinario en la licenciatura y en el doctorado. A los 22 años ingresó en el Cuerpo Jurídico Militar. En 1928 ganó la cátedra de derecho civil de la Universidad de Barcelona en la que ocupó el cargo de decano. En esa ciudad se encuentra cuando estalla la guerra civil y es detenido y condenado a muerte. Consigue escapar y pasa a la zona nacional, donde es destinado a la Asesoría Jurídica del Cuartel General de Franco y más tarde a la presidencia del Tribunal Supremo. Además de este cargo ocupaba el de delegado nacional de Justicia de FET y de las JONS y era miembro de su Junta Política. Era coronel auditor cuando, el 3 de septiembre de 1942, fue nombrado ministro de la Gobernación. Cesó en este cargo el 25 de febrero de 1957, y permaneció en las Cortes como procurador designado por el jefe del Estado. Abrió bufete de abogado, perteneció a importantes consejos de administración y a la Fundación March.

Los 108 nombres de calles acordados el 18 de mayo de 1973

<i>Nº en Acta</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>TITULO</i>	<i>Nº en T</i>
16	Andrés Orozco Batista	Alcalde	1
23	Anselmo de Miranda y Vázquez	Alcalde	2
43	Antonio [de Lugo] Viña	Alcalde	3
17	Antonio Vandewalle y Pinto	Alcalde	4
18	Antonio Vivanco Santillán	Alcalde	5
37	Bartolomé Cifra	Alcalde	6
10	Belisario Guimerá del Castillo Valero	Alcalde	7
9	Cándido-Luís García Sanjuán	Alcalde	8
54	Domingo Madan	Alcalde	9
27	Eladio Roca y Salazar	Alcalde	10
60	Elias Bacallado	Alcalde	11
30	Emilio Serra Rus	Alcalde	12
11	Eusebio Ramos González	Alcalde	13
21	Felipe Ravina y Castro	Alcalde	14
25	Francisco de Aguilar y Aguilar	Alcalde	15
46	Francisco Escolar	Alcalde	16
49	Francisco Hernández	Alcalde	17
42	Francisco Meoqui	Alcalde	18
6	Gumersindo Robayna Galván	Alcalde	19
7	Heliodoro Rodríguez González	Alcalde	20
24	Ildefonso Cruz Rodríguez	Alcalde	21
48	Jacinto Casariego y Ghirlanda	Alcalde	22
4	Javier de Loño Pérez	Alcalde	23
5	Joaquín Amigó de Lara	Alcalde	24
45	José Calzadilla Delahanty	Alcalde	25
51	José Crosa	Alcalde	26
47	José Espinosa Cambreleng	Alcalde	27
41	José Fonspertius	Alcalde	28
57	José Guezala Bignony	Alcalde	29
34	José Liborna	Alcalde	30
35	José Luis de Miranda	Alcalde	31
59	José Víctor Domínguez	Alcalde	32
31	Juan de Aguilar	Alcalde	33
50	Juan de Mattos y Azofra	Alcalde	34
28	Juan García Álvarez	Alcalde	35
12	Juan Vara Terán	Alcalde	36
19	Juan Yanes Perdomo	Alcalde	37
26	Lorenzo García del Castillo	Alcalde	38
36	Lorenzo Tolosa	Alcalde	39
32	Luís Segundo Román y Elgueta	Alcalde	40
29	Manuel García Calveras	Alcalde	41
20	Marcos Peraza y Vega	Alcalde	42
53	Matías del Castillo Iriarte	Alcalde	43
55	Miguel Bosq	Alcalde	44
38	Miguel Soto	Alcalde	45
2	Miguel Zerolo Fuentes	Alcalde	46
58	Nicolás González Sopranis	Alcalde	47
44	Patricio Anrán de Prado	Alcalde	48
33	Patricio Madán	Alcalde	49
39	Pedro Bernardo Forstall	Alcalde	50
52	Pedro José de Mendizábal	Alcalde	51
40	Rafael Cortés	Alcalde	52
15	Sebastián Castro Díaz	Alcalde	53
3	Tomás de Armas Quintero	Alcalde	54

22	Ulises Guimerá Castellano	Alcalde	55
56	Víctor Monjuy	Alcalde	56
64	General García Escámez	Capitán General de Canarias	1
8	Francisco Guerrero Cazorla	Carné nº 1 de F.E. en Tenerife	1
13	Sebastián Padrón Acosta	Cura y Escritor	1
81	Juan Pérez Delgado "Nijota"	Escritor	1
82	Campoamor	Escritor	2
14	Anatael Cabrera Díaz	Médico	1
65	José Cubiles	Músico	1
1	Maestro Borguño	Músico	2
76	Américo López Méndez	Presidente de Cabildo	1
72	Anatolio de Fuentes García	Presidente de Cabildo	2
80	Antonio José Melo y Novo	Presidente de Cabildo	3
69	Antonio Lecuona Hardisson	Presidente de Cabildo	4
63	Conde de Pallasar	Presidente del Cabildo	5
78	Domingo Salazar Cologan	Presidente de Cabildo	6
79	Eladio Alfonso y González	Presidente de Cabildo	7
77	Estanislao Brotons Poveda	Presidente de Cabildo	8
73	Fernando Arozena Quintero	Presidente de Cabildo	9
70	Fernando Beautell	Presidente de Cabildo	10
67	Isidoro Luz Carpenter	Presidente del Cabildo	11
71	José Maldonado Dogour	Presidente de Cabildo	12
66	José Miguel Galván Bello	Presidente del Cabildo	13
75	José Peña Hernández	Presidente de Cabildo	14
68	Juan Ravina Méndez	Presidente del Cabildo	15
74	Maximino Acea Perdomo	Presidente del Cabildo	16
62	PRINCIPES DE ESPAÑA	PRINCIPES	1
92	Bidasoa	Rio	1
89	Duero	Rio	2
94	Ea	Rio	3
88	Ebro	Rio	4
101	Genil	Rio	5
105	Guadalete	Rio	6
106	Guadalhorce	Rio	7
104	Guadalquivir	Rio	8
108	Guadalupe	Rio	9
86	Guadalaviar	Rio	10
85	Guadiana	Rio	11
107	Guadiaro	Rio	12
99	Jarama	Rio	13
96	Júcar	Rio	14
93	Llobregat	Rio	15
87	Miño	Rio	16
91	Nalón	Rio	17
90	Nervión	Rio	18
98	Pisuerga	Rio	19
102	Segre	Rio	20
95	Segura	Rio	21
83	Sil	Rio	22
84	Tajo	Rio	23
100	Tambre	Rio	24
97	Tormes	Rio	25
103	Turia	Rio	26
61	Santa María Soledad	Santa	1